



## **BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS PARA EL ALUMNADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "ÁNGEL PACHECO DE ALCANTARILLA" (EMMA).**

### **PRIMERO: Objeto de las bases**

El Ayuntamiento de Alcantarilla convoca PREMIOS para los alumnos de la EMMA, con la finalidad de favorecer a aquellos alumnos con mayor rendimiento académico para apoyar su proyección profesional.

Se valorará la calificación final del curso, siendo ésta la media de las notas de lenguaje musical y especialidad instrumental, así como una prueba práctica donde se interpretará un repertorio especificado en el punto octavo de estas bases.

El objetivo de las presentes bases es:

Promocionar y patrocinar a nuestros músicos en particular, y el arte y la cultura en general, así como impulsar y ampliar la Escuela Municipal de Música, apoyando a los alumnos de la misma.

### **SEGUNDO: Financiación**

El coste de los premios irá con cargo a la partida 1301.3344.481. "Premios, certámenes y concursos" correspondiente, aprobada al efecto en el presupuesto municipal en vigor.

### **TERCERO: Presentación de solicitudes**

Podrán solicitar la participación en estos premios el padre, madre, tutor/a de los alumnos matriculados a través de instancia normalizada en el la oficina de registro, antes del 30 de abril, indicando en la misma su participación en la concesión de premios que se regulan en las presentes bases. Por tanto, se considerarán inscritos a todos los alumnos matriculados de los cursos primero, segundo, tercero y cuarto de las enseñanzas elementales de música, que cursen sus estudios durante el presente curso, y soliciten su participación. Así mismo, serán finalistas los alumnos que, una vez concluida la última evaluación, estén inscritos y se encuentren dentro de los cinco alumnos con mejores resultados académicos en cada nivel.

### **CUARTO: Información sobre los premios**

Cualquier tipo de información y publicación relacionada con esta convocatoria será facilitada en:

- Tablón de anuncios de la EMMA
- Secretaría del centro
- Página Web del Ayuntamiento de Alcantarilla y de la Concejalía.
- Comunicación a los interesados.



### **QUINTO: Modelo de solicitud**

El modelo de solicitud será la instancia normalizada que se encuentra a disposición de los ciudadanos en la oficina de registro. Debiendo adjuntarse a la misma copia de la matrícula efectuada en el curso 2016-2017.

### **SEXTO: Lugar de presentación**

Las solicitudes se presentarán a través de la oficina de registro e irán dirigidas a la secretaría de la Escuela Municipal de Música de Alcantarilla.

### **SÉPTIMO: Requisitos y documentación a aportar.**

Cuando el solicitante sea menor de edad, las solicitudes para la participación en dicho concurso deberán ir firmadas por un representante legal de la unidad familiar, padre, madre o tutor/a.

Documentación a presentar junto a la matrícula:

- Solicitud normalizada indicando su participación en la concesión de estos premios.
- Fotocopia de la matrícula del curso que esté realizando.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del solicitante o padre, madre o tutor en caso de ser menor.
- Información bancaria relativa a los datos de la cuenta y el titular de la misma del solicitante y/o representante legal. Se acreditará mediante certificación bancaria.

### **OCTAVO: Criterios de valoración**

Los criterios se establecen para 4 categorías en función del nivel de los participantes, se seleccionará a los 5 alumnos con la nota media más alta de cada uno de los siguientes cursos:

- Curso 1º de las EEM
- Curso 2º de las EEM
- Curso 3º de las EEM
- Curso 4º de las EEM

**NOTA MEDIA:** Para calcular la nota media de los aspirantes se utilizarán tanto la nota de la asignatura de lenguaje musical, como la de especialidad instrumental, a razón de una media donde la nota de lenguaje se considerará un 50 % del total y la especialidad instrumental el otro 50%.

**PRUEBA PRÁCTICA:** Los alumnos finalistas, (cinco alumnos por curso) realizarán una prueba abierta donde un tribunal de profesionales dentro del mismo ámbito musical, pero ajenos a la EMMA, puntuarán en base al repertorio representado de la siguiente manera:

Categorías; Curso 1º y 2º de las EEM

El repertorio será libre, teniendo el participante un tiempo máximo de 10 minutos para la ejecución de su programa, interpretando al menos 3 piezas o ejercicios de los realizados durante el curso. Una de ellas de memoria. Se puntuará de 0 a 10.

Categoría; Curso 3º de las EEM



El repertorio será libre, teniendo el participante un tiempo máximo de 15 minutos para la ejecución de su programa, interpretando al menos 3 ejercicios u obras de los realizados durante el curso. Al menos una de ellas de memoria. (Se valorará la interpretación de más de una obra de memoria). Se puntuará de 0 a 10.

Categoría; Curso 4º de las EEM

El repertorio será libre, teniendo el participante un tiempo máximo de 20 minutos, según nivel, para la ejecución de su programa, interpretando al menos 3 piezas u obras de los realizados durante el curso de diferentes épocas y estilos. Al menos una de ellas de memoria. (Se valorará la interpretación de más de una obra de memoria). Se puntuará de 0 a 10.

Los dos alumnos mejor puntuados de cada curso o nivel por este tribunal, serán los que obtengan el premio.

### **NOVENO: Lista provisional de participantes**

A la vista de la documentación aportada y de los criterios fijados, se procederá a la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión de Valoración, compuesta por un técnico de la Concejalía de Cultura y el secretario de la EMMA, basándose en la presentación de la instancia normalizada que se encuentra a disposición de los ciudadanos en la oficina de registro. Debiendo adjuntarse a la misma copia de la matrícula efectuada en el curso de que se trata y comprobando que los alumnos estén matriculados en el curso presente.

Todos los alumnos matriculados en los cursos donde se concederán premios, y que presenten la instancia pidiendo participar en esta convocatoria en tiempo y forma, estarán admitidos para participar en ella.

Se elaborarán las listas provisionales de alumnos admitidos, en primera instancia, que serán publicadas antes del 30 de abril del año en curso, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del Centro Cultural y en la página Web del Ayuntamiento de Alcantarilla.

La exposición de las listas servirá de requerimiento a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas, puedan subsanarse los defectos observados mediante la aportación de la documentación oportuna, teniéndoles por desistidos a su petición si así no lo hicieron.

Dichas reclamaciones se entregarán en registro del Ayuntamiento de Alcantarilla e irán dirigidas a la secretaría de la Escuela Municipal de Música, sita en la segunda planta del Centro Cultural Infanta Elena.

Una vez finalizado el plazo se publicarán las listas definitivas de participantes.

### **DÉCIMO: Lista provisional de finalistas**

Serán finalistas los alumnos que, una vez concluida la última evaluación, aparezcan en



las listas definitivas de participantes y se encuentren dentro de los cinco alumnos con mejores resultados académicos en cada nivel.

La exposición de las listas , servirá de requerimiento a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas, puedan subsanarse los defectos observados mediante la aportación de la documentación oportuna, teniéndoles por desistidos a su petición si así no lo hicieren.

Con la exposición de las listas se publicará la convocatoria para la prueba abierta, donde un tribunal de profesionales dentro del mismo ámbito musical, pero ajenos a la EMMA, puntuarán en base al repertorio representado.

### **DÉCIMOPRIMERO: Resolución de la convocatoria**

La Comisión de Valoración emitirá informe relativo a la concesión definitiva de los premios, basándose en la nota presentada por el tribunal. A la vista del informe elaborado, el Concejal Delegado, formulará la propuesta definitiva de concesión de Premios.

La convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes desde la publicación del informe emitido por la comisión de valoración, y su resolución contemplará los alumnos beneficiarios y el importe de los premios.

### **DÉCILOSEGUNDO: Pago de los premios**

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria, a la cuenta facilitada.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**